

MÓDULO: OFERTAS GASTRONÓMICAS
2º SERVICIOS EN RESTAURACIÓN
CURSO 2017- 2018
PROFESOR/A: Nieves Ariza Blasco

1. CONTENIDOS MÍNIMOS:

- 1 Organización de las empresas de restauración.
 - a. Clasificación de las empresas de restauración.
 - b. Tipos de establecimientos y fórmulas de restauración.
 - c. Tendencias actuales en restauración.
 - d. Relaciones interdepartamentales. Circuitos departamentales.
 - e. Valbración de las aptitudes y actitudes de los miembros del equipo.

- 2 Interpretación de las propiedades dietéticas y nutricionales básicas de los alimentos.
 - a. Composición de los alimentos.
 - b. Función y degradación de nutrientes.
 - c. Necesidades nutricionales.
 - d. Dietas tipo. Dieta mediterránea.
 - e. Caracterización de dietas para personas con necesidades alimenticias específicas

- 3 Determinación de ofertas gastronómicas.
 - a. Descripción, caracterización y clases de ofertas.
 - b. Elementos y variables de las ofertas.
 - c. Ofertas básicas: menús, cartas y buffet y otros descripción y análisis.
 - d. Realización de ofertas básicas y valoración de resultados.

- 4 Cálculo de los costes globales de la oferta.
 - a. Cálculo de costes de ofertas gastronómicas.
 - b. Precio de venta. Componentes. Métodos de fijación del precio de venta.
 - c. Posibilidades de ahorro energético.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Según el Art.23, de Evaluación, del RD 127/2014, y el Art. 15, Evaluación y Promoción, de la Orden de 27 de junio del Gobierno de Aragón, la evaluación será continua, formativa e integradora; se debe adaptar a las características y diversidad de cada alumno y alumna, valorando su situación inicial, y su evolución en la adquisición de los RA, Objetivos y Competencias, a partir de los Criterios de Evaluación.

La evaluación será continua e integradora, y se valorará la participación del alumno, su actitud y su comportamiento tanto personal como en grupo, la evolución del alumno, así como la resolución de las pruebas y controles que se establezcan para cada unidad de trabajo. La evaluación continua se llevará a cabo trimestralmente y tendrá en cuenta los siguientes criterios y procedimientos:

1. Observación diaria

- 1.1. Atención a mis exposiciones orales.
- 1.2. Actitud positiva con sus compañeros y con el profesor.
- 1.3. Buena disposición hacia el módulo: asistencia diaria, puntualidad, participación, respeto al material.

2. Actividades y trabajos realizados en clase y en casa:

- 2.1. Respetar los plazos de presentación de los trabajos a realizar por los alumnos.
- 2.2. Se valorará el orden, la limpieza, la ortografía y la calidad de la redacción y exposición.
- 2.3. El cuaderno deberá estar completo y al día.

3. Pruebas escritas:

- 3.1. Contenidos
 - 3.1.1. Los exámenes comprenderán preguntas tipo test, de desarrollo, supuestos prácticos o una combinación de los mismos.
 - 3.1.2. Es de gran importancia el uso adecuado del vocabulario propio de la materia.
- 3.2. Presentación
 - 3.2.1. Se valorará el orden y la limpieza.
 - 3.2.2. De igual forma se tendrá en cuenta la ortografía correcta y la calidad de la redacción.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para los trabajos de clase y casa, el profesor informará oportunamente de los criterios que se seguirán.

- Contenidos actitudinales (Observación diaria)10%
- Contenidos procedimentales (Actividades y trabajos).....30%
- Contenidos conceptuales (Pruebas escritas y proyecto)60%

Para poder mediar el alumno deberá de obtener al menos un 4 en cada una de las partes. En caso de no obtenerlo quedará suspenso en dicha evaluación y sólo deberá de recuperar aquella parte en la que obtuvo menos de un 4.

Para aprobar la primera y segunda evaluaciones será necesario obtener al menos 5 puntos. La nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos evaluaciones.

Aquellos alumnos que no superen la evaluación realizarán un examen de recuperación, así mismo tendrá que superar aquellos trabajos que no hayan superado al final de cada evaluación.

Como las notas tienen que ser numéricas sin decimales, se redondeará por exceso o por defecto en función del interés y actitud mostrado por el alumno a lo largo de la evaluación.

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, por ello el profesor del módulo podrá, previa consulta con la Jefatura de Estudios y comunicación escrita al interesado, suspender el derecho a la evaluación continua a los alumnos cuyo porcentaje de ausencias sea igual o superior al 15%. En tal caso, la evaluación final del alumno se realizará a través de un examen único de todo el contenido del programa al finalizar el curso en la convocatoria ordinaria de Marzo.

5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

El alumno que no apruebe la convocatoria de suficiencia en marzo deberá de realizar en junio una prueba final de todo el contenido del módulo para poder aprobar el módulo.

Los alumnos que deban de presentarse a la prueba extraordinaria de junio recibirán el apoyo y atención necesarios durante el tercer trimestre por mi parte, así como las actividades y orientaciones precisas para lograr la recuperación de dicho módulo.